



Alcaldía Municipal
Ibagué

Secretaría de Educación Municipal
Grupo de Cobertura Educativa



CIRCULAR No 000034

13 FEB 2015

Para: RECTORES Y DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

De: DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario De Educación Municipal

Asunto: Horas Extras Jornada Nocturna y Fin de Semana

Con respecto al asunto en referencia se requiere que las instituciones educativas que laboran en jornada nocturna y/o fin de semana realicen los ajustes en la conformación del número de alumnos por grupo teniendo en cuenta la circular 191 del 13 de mayo de 2014, por otro lado es necesario que revisen la vigencia de la resolución de aprobación de reconocimiento de estudios para la educación por ciclos, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado es de vital importancia que atiendan los requisitos, debido a que hubo instituciones educativas que no se les autorizo el pago de horas extras por no cumplir con lo establecido.

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario De Educación Municipal

V.B°: 
Ramiro Ortiz Monroy


Luz Aida Lara Bahamon

Elaboro: Juan Camilo Carvajal



IBAGUE

Camino a la Seguridad Humana

Alcaldía 2012 - 2015

Carrera 4 No. 9 - 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co